



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
Expte. N° 2086-51/2021.-

DECRETO N° 4409 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2021

VISTO:

La renuncia al cargo de Vicepresidente del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy (InProJuy), presentada por el Ingeniero en Sistemas de Información, José Rubén García Naser; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada,

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero en Sistemas de Información, José Rubén García Naser, al cargo de Vicepresidente del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy (InProJuy), a partir del 18 de octubre de 2021; agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal e Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy (InProJuy), para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, a sus efectos.-

LA FEE


OSCAR AGUSTÍN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia




C.R.N. GERARDO RUBÉN MORALES
GOBERNADOR




JORGE FERNANDO CONDORI
A.C. DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA